INGENIERIA, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S

Factura Electrónica de Venta No. FVE-7

Numero de resolución:18764029934030
Rango Autorizado: Desde FVE-3 Hasta FVE- 100
Vigencia:09/06/2022 Hasta 09/06/2023

Datos del documento	**Cufe:** f991b60aca8e372b6c8bca15716bba5e0ef7c41a41f281049bf64b193d842d9cca33f2373d4abfd7daee7d6d2edeee94		
Fecha de expedición	23/08/2022 10:16 AM	**Fecha de vencimiento**	24/08/2022
Tipo de pago	Crédito	**Medio de pago**	
Observaciones	CONTRATO 1006 DE 2022 ACTA PARCIAL No. 1 PERIODO JUNIO DE 2022 $ 0,00 ACTA PARCIAL No. 2 PERIODO: JULIO DE 2022 $77,515,677 OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA. #$24-02-00; 1006 de 2022; farango@invias.gov.co#$.		
Datos del emisor	**Razón social:** INGENIERIA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S		
Nit	901369251-5	**Dirección**	cra 43 95 38 piso 2
Departamento	Atlántico	**Telefono**	3128421128
Municipio	BARRANQUILLA	**Correo**	sergiomolinares96@hotmail.com
Tipo de contribuyente	Persona Jurídica	**Régimen contable**	Impuesto sobre las ventas – IVA
Datos del adquiriente	**Razón social:** INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
Número documento	NIT 800215807-2	**Dirección**	CL 25 G 73 B 90
Departamento	Bogotá	**Telefono**	3138122628
Municipio	BOGOTÁ, D.C.	**Correo**	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Codigo	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Descuento	IVA	INC	Total
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION 20%	1 unidad(s)	$ 11,838,973.23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11,838,973.23
IMPREVISTO	IMPREVISTO 5%	1 unidad(s)	$ 2,959,743.31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,959,743.31
UTILIDAD	UTILIDAD 5%	1 unidad(s)	$ 2,959,743.31	$ 0	$ 562,351	$ 0	$ 2,959,743.31
OBRAS	CONTRATO 1006 DE 2022 ACTA PARCIAL No. 2 PERIODO: JULIO DE 2022 OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	1 mutuamente definido(s)	$ 59,194,866.15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59,194,866.15
Total items	4	**Total cantidad**	4				

Información cargos y descuentos

Descripción	Valor

SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS.

Subtotal:	$ 76,953,326
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 562,351
Total factura:	$ 77,515,677
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a pagar:	$ 77,515,677

Recibido por _____ Fecha recibido MM/DD/AAAA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 05/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL ☐ No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1006-2022 (Indique número y año)

OBJETO: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA"

CONTRATISTA: INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2462-2019 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL 2022

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 84.832.898,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 84.832.898,00**

PLAZO ACUMULADO: **3 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/09/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 de fecha 5/07/2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA ____		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	I- EXPLANACIONES																
1	201.2	201-13		Demolición de Estructuras	M³	2	$ 165.077	$ 330.154,00			-	-2	$ (330.154,00)	-	$ -	0	0
2	210.1.1	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales y préstamos	M³	90	$ 12.082	$ 1.087.380,00			+	1423,0	$ 17.192.686,00	-	$ -	1513	$ 18.280.066,00
3	211.1	211-13		Remocion de Derrumbes	M³	90	$ 9.852	$ 886.680,00			-	-90	$ (886.680,00)	-	$ -	0	$ -
4	220.1	220-13		Terraplen (No Incluye Transporte)	M³	600	$ 13.134	$ 7.880.400,00			+	609	$ 7.998.606,00	-	$ -	1209	$ 15.879.006,00
	II- SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS													-	$ -	0	$ -
5	310.1	310-13		Conformacion de la Calzada existente	M²	7900	$ 994	$ 7.852.600,00			-	-7900	$ (7.852.600,00)	-	$ -	0	$ -
6	311.1	311-13		Afirmado (incluye transporte)	M³	100	$ 111.717	$ 11.171.700,00			-	-43	$ (4.803.831,00)	-	$ -	57	$ 6.367.869,00
	III- ESTRUCTURAS Y DRENAJES												$ -	-	$ -	0	$ -
7	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	M³	30	$ 20.953	$ 628.590,00			-	-30	$ (628.590,00)	-	$ -	0	$ -
8	610.1	610-13		Rellenos para Estructuras con suelo (material seleccionado)	M³	24	$ 58.596	$ 1.406.304,00			-	-24	$ (1.406.304,00)	-	$ -	0	$ -
9	630.3	630-13		Concreto Resistencia 28 MPA (C) (4000 psi)	M³	7,5	$ 715.990	$ 5.369.925,00			-	-7,5	$ (5.369.925,00)	-	$ -	0	$ -
10	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	M³	5,5	$ 612.314	$ 3.367.727,00			-	-5,5	$ (3.367.727,00)	-	$ -	0	$ -
11	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14 MPA (F) (2000 psi)	M³	1	$ 352.745	$ 352.745,00			-	-1	$ (352.745,00)	-	$ -	0	$ -
12	630.7	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)(Concreto Ciclòpeo para muros y obras hidraulicas 60% concreto - 40% piedra)	M³	4,5	$ 317.539	$ 1.428.926,00			-	-4,5	$ (1.428.925,50)	-	$ -	0	$ -
13	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.(60.000 psi)	Kg	1582	$ 5.940	$ 9.397.080,00			-	-1582	$ (9.397.080,00)	-	$ -	0	$ -
14	661.1	661-13		Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	M	17	$ 601.396	$ 10.223.732,00			-	-17	$ (10.223.732,00)	-	$ -	0	$ -
15	673.1.2	673-13		Geotextil Tipo NT 2401	M²	50	$ 9.765	$ 488.250,00			-	-50	$ (488.250,00)	-	$ -	0	$ -
16	681.1	681-13		Gaviones de Malla de alambre de acero entrelazado, Clase 1; recubrimiento de zinc galvanizado	M³	5	$ 324.445	$ 1.622.225,00			-	-5	$ (1.622.225,00)	-	$ -	0	$ -
	IV- TRANSPORTE DE MATERIALES													-	$ -	0	$ -
17	900.1	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, para distancias mayores a mil metros(1.000 m).	M³-km	1350	$ 1.143	$ 1.543.050,00			+	21345	$ 24.397.335,00	-	$ -	22695	$ 25.940.385,00
18	900.3	900-13		Transporte de materiales provenientes de los derrumbes.	M³-km	900	$ 1.371	$ 1.233.900,00				-900	$ (1.233.900,00)	-	$ -	0	$ -
	V- REUBICACION VALLA TIPO PASACALLE																$ -
19			201.11P	DESMONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SEÑAL DE TRANSITO TIPO PASACALLE. Incluye reinstalación a sitio a 1.9Km	Kg	1499	$ 2.603	$ 3.901.897,00			-	-	$ -	-	$ -	1.499	$ 3.901.897,00
20			710.1P	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (10m x 1.2m) tipo pasacalle. Incluye mantenimiento de láminas existentes	M2	10	$ 336.167	$ 3.361.670,00			-	-	$ -	-	$ -	10	$ 3.361.670,00
	ITEM NO PREVISTOS																
21	650.4	650-13		Montaje y pintura de estructura metalica	Kg		$ 4.280				+	2.450	$ 10.486.000,00	-	$ -	2.450	$ 10.486.000,00
Ajuste al peso																	$ 570,00
*	(1)	VALOR BASICO						$ 73.534.935,00									$ 84.217.463,00
*	(2)	VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDADES)						$ 537.371,00									$ 615.435,00
*	(3)	SUBTOTAL No.1-VALOR TOTAL DE LA OBRA (1 + 2)						$ 74.072.306,00									$ 84.832.898,00
*	(4)	IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (Especificación particular 102.1P - unidad: Global) - NO MODIFICA						$ 738.605,00									
*	(5)	ADMINISTRACION SOBRE GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD POR COVID-19 - NO MODIFICAR						$ 18.465,00									$ -
*	(6)	IVA (19% DE LA ADMINISTRACION DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO) - NO MODIFICAR						$ 3.522,00									$ -
*	(7)	SUB TOTAL No.2-TOTAL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (4 + 5 +6) - NO MODIFICAR						$ 760.592,00									$ -
*	(8)	TOTAL No.1_VALOR BÁSICO TOTAL (1 + 4 +5)						$ 74.292.005,00									$ 84.217.463,00
*	(9)	TOTAL No.2_TOTAL IVA (IVA del costo básico del suministro+ IVA de la admin del protocolo) (2 +6)						$ 540.893,00									$ 615.435,00
*	10	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (INCLUYE IVA Y % ADMINISTRACIÓ Y OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA) NO MODIFICAR						$ 10.000.000,00									$ -
*	(11	VALOR TOTAL						$ 84.832.898,00									$ 84.832.898,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/07/2022
(Día / Mes / Año)

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN Dada la afectacion presentada por el Rio Magdalena en la ruta 2791 entre los pr 16+000 al pr 17+0000 urge aumentar cantidades del items 210.1.1 Excavaciones en material común de la Explanación y Canales y préstamos, 220.1 Terraplem, 900.1 Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, para distancias mayores a mil metros(1.000 m). para contener el desbordamineto del rio magdalena. sucesivamente dada la urgencia de atender la baranda metalica del puente de bastida ubicado en la ruta 9007A Pr 2+0780, se solicita item no previsto 650.4 Montaje y pintura de estructura metalica, iten aprobado mediante acta de fijacion #1 con fecha del 5 de Julio de 2022

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:	Firma:	Firma: N.A	Firma: N.A
Nombre: SERGIO ANDRES MOLINARES LINERO	Nombre: LADY YOLIMA CASTELLANOS MONSALVE	Nombre:	Nombre:
Representante Legal o Apoderado	Representante Legal o Apoderado	Titular Gerencia:	Jefe Unidad Ejecutora
Contratista	Interventoría	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:
Matrícula Profesional No.: 021037-0501743 ATL	Matrícula Profesional No.: 37359 U.N.A.D		

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría	Nombre: EDGAR WILLIAN MAIGUEL Matrícula Profesional No.: 19202-19869 CAU	Firma (Suscribe según su competencia)
Director Territorial	Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: ARNOLDO ARRIETA O. Matrícula Profesional No.: 13202 - 28954 BLV	Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 02/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 2 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** JULIO DE 2022 (1 de 2)

ACTA FINAL ☐

CONTRATO No : 1006-2022 (Indique número y año)

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 3 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/09/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

CONTRATISTA: INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A.S (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 84.832.898,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2462-2019 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL 2022

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 84.832.898,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 1 de fecha 5/7/2022		OBRA EJECUTADA				
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
	I- EXPLANACIONES														
1	201.2	201-13		Demolición de Estructuras	M³	2	$ 165.077	$ 330.154,00	$ -	$ -	-		-	$ -	
2	210.1.1	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales y préstamos	M³	90	$ 12.082	$ 1.087.380,00	$ 1.513,00	$ 18.280.066,00	$ 1.513,00	$ 18.280.066,00	$ 1.513,00	$ 18.280.066,00	
3	211.1	211-13		Remocion de Derrumbes	M³	90	$ 9.852	$ 886.680,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
4	220.1	220-13		Terraplen (No Incluye Transporte)	M³	600	$ 13.134	$ 7.880.400,00	$ 1.209,00	$ 15.879.006,00	$ 1.209,00	$ 15.879.006,00	$ 1.209,00	$ 15.879.006,00	
	II- SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
5	310.1	310-13		Conformacion de la Calzada existente	M²	7900	$ 994	$ 7.852.600,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	311.1	311-13		Afirmado (incluye transporte)	M³	100	$ 111.717	$ 11.171.700,00	$ 57,00	$ 6.367.869,00	$ 57,00	$ 6.367.869,00	$ 57,00	$ 6.367.869,00	
	III- ESTRUCTURAS Y DRENAJES								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
7	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	M³	30	$ 20.953	$ 628.590,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
8	610.1	610-13		Rellenos para Estructuras con suelo (material seleccionado)	M³	24	$ 58.596	$ 1.406.304,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
9	630.3	630-13		Concreto Resistencia 28 MPA (C) (4000 psi)	M³	7,5	$ 715.990	$ 5.369.925,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
10	630,4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	M³	5,5	$ 612.314	$ 3.367.727,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
11	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14 MPA (F) (2000 psi)	M³	1	$ 352.745	$ 352.745,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
12	630.7	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)(Concreto Ciclòpeo para muros y obras hidraulicas 60% concreto - 40% piedra)	M³	4,5	$ 317.539	$ 1.428.926,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
13	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.(60.000 psi)	Kg	1582	$ 5.940	$ 9.397.080,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
14	661.1	661-13		Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	M	17	$ 601.396	$ 10.223.732,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
5	673.1.2	673-13		Geotextil Tipo NT 2401	M²	50	$ 9.765	$ 488.250,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
16	681.1	681-13		Gaviones de Malla de alambre de acero entrelazado, Clase 1; recubrimiento de zinc galvanizado	M³	5	$ 324.445	$ 1.622.225,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	IV- TRANSPORTE DE MATERIALES								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
17	900.1	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, para distancias mayores a mil metros(1.000 m).	M³-km	1350	$ 1.143	$ 1.543.050,00	$ 22.695,00	$ 25.940.385,00	$ 22.695,00	$ 25.940.385,00	$ 22.695,00	$ 25.940.385,00	
18	900.3	900-13		Transporte de materiales provenientes de los derrumbes.	M³-km	900	$ 1.371	$ 1.233.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	V- REUBICACION VALLA TIPO PASACALLE									$ -		$ -	$ -	$ -	
19			201.11P	DESMONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SEÑAL DE TRANSITO TIPO PASACALLE. Incluye reinstalación a sitio a 1.9Km	Kg	1499	$ 2.603	$ 3.901.897,00	$ 1.499,00	$ 3.901.897,00	$ -	$ -	$ -	$ -	
20			710.1P	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (10m x 1.2m) tipo pasacalle. Incluye mantenimiento de láminas existentes	M2	10	$ 336.167	$ 3.361.670,00	$ 10,00	$ 3.361.670,00	$ -	$ -	$ -	$ -	
				ITEM NO PREVISTOS											
21	650.4	650-13		Montaje y pintura de estructura metalica	Kg		$ 4.280		2.450	$ 10.486.000,00	2.450	$ 10.486.000,00	$ 2.450,00	$ 10.486.000,00	
				ajuste						$ 570,00					
			(1)	**VALOR BASICO**				$ 73.534.935,00		$ 84.217.463,00		$ 76.953.326,00		$ 76.953.326,00	
*			(2)	**VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDADES)**				$ 537.371,00		$ 615.435,00		$ 562.351,00		$ 562.351,00	
*			(3)	**SUBTOTAL No.1-VALOR TOTAL DE LA OBRA (1 + 2)**				$ 74.072.306,00		$ 84.832.898,00		$ 77.515.677,00		$ 77.515.677,00	
*			(4)	**IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (Especificación particular 102.1P - unidad: Global) - NO MODIFICAR**				$ 738.605,00							
*			(5)	**ADMINISTRACION SOBRE GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD POR COVID-19 - NO MODIFICAR**				$ 18.465,00		$ -		$ -		$ -	
*			(6)	**IVA (19% DE LA ADMINISTRACION DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO) - NO MODIFICAR**				$ 3.522,00		$ -		$ -		$ -	
*			(7)	**SUB TOTAL No.2-TOTAL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (4 + 5 +6) - NO MODIFICAR**				$ 760.592,00		$ -		$ -		$ -	
*			(8)	**TOTAL No.1_VALOR BÁSICO TOTAL (1 + 4 +5)**				$ 74.292.005,00		$ 84.217.463,00		$ 76.953.326,00		$ 76.953.326,00	
*			(9)	**TOTAL No.2_TOTAL IVA (IVA del costo básico del suministro+ IVA de la admin del protocolo) (2 +6)**				$ 540.893,00		$ 615.435,00		$ 562.351,00		$ 562.351,00	
*		APÉNDICE AMBIENTAL Y APÉNDICE GESTION SOCIAL	10	**GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (INCLUYE IVA Y % ADMINISTRACIÓ Y OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA) NO MODIFICAR**				$ 10.000.000,00		$ -					
*			11)	**VALOR TOTAL**				$ 84.832.898,00		$ 84.832.898,00		$ 77.515.677,00		$ 77.515.677,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 5. %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
OBRAS	$ 76.953.326,00	$ 562.351,00	$ 77.515.677
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADA DE TRABAJAO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ -	$ -	$ -
ESTUDISO Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTION PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTION SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 76.953.326,00	$ 562.351,00	$ 77.515.677

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E	$ -	$ -
SB	$ -	$ -
B	$ -	$ -
P	$ -	$ -
OA	$ -	$ -
SCT	$ -	$ -
OV	$ -	$ -
T	$ -	$ -
TOTAL	$ -	$ -

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 76.953.326
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 76.953.326

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 77.515.677 **VALOR EN LETRAS:** SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: SERGIO ANDRES MOLINARES LINERO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 021037-0501743 ATL

Firma:
Nombre: LADY YOLIMA CASTELLANOS MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.:37359 U.N.A.D

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA PERIODO MES: jul-22

ACTA PARCIAL DE OBRA No. $ 2 (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. (Indique el número del acta) VALOR BÁSICO ACTA: $ 76.953.326

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	1-ago-22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Azorin Garcia Pardo		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR	2-ago-22	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	Azorin Garcia Pardo		
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL	2-ago-22	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Arnoldo Arrieta		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL	5/08/2022	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Fabian Arango		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	2-ago-22	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Arnoldo Arrieta		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	5/08/2022	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	Fabian Arango		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2022

OBJETO: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA"

CONTRATISTA: INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A.S **NIT.** 9013692251-5

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 77.515.677 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 2 (Indicar si es Acta de Recibo Parcial de Obra o de Ajuste y el No. del Acta) **DEL PERIODO** JULIO DE 2022 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: EDGAR WILIAN MAIGUEL	Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA	Nombre: ARNOLDO ARRIETA	Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA
Matricula profesional No.: 13202-10869 CAU	Matricula profesional No.: 13202 - 097750 BLV	Matricula profesional No.: 13202 - 28954 BLV	Matricula profesional No.: 13202 - 097750 BLV
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma:	Fecha firma: 5/08/2022	Fecha firma:	Fecha de Firma: 5/08/2022
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 1006-2022

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		_____	ACTA DE OBRA	**X**	**2**	Julio de 2022
PAGO ANTICIPADO		_____	ACTA DE INTERVENTORIA		_____	_____
			ACTA DE AJUSTE		_____	_____
DESEMBOLSO		_____	PRESTACION DE SERVICIOS		_____	_____
			OTRO		_____	_____
			CUAL? _____		_____	_____

RECURSO PRESUPUESTAL :

No. COMPROMISO 656222	**RUBRO N° C-2409-0600-4-0-2409046-02**	RECURSO N° 20	VALOR AFECTADO	**$ 77.515.677,00**
No. COMPROMISO	**RUBRO N°**	RECURSO N°	VALOR AFECTADO	**$ -**
No. COMPROMISO_____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	**$ -**
			TOTAL ACTA	**$ 77.515.677,00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO
EDGAR WILLIAM MAIGUEL.
Mat Prof N° 19202-19869 CAU

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° **1006-2022** Contratista: **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A.S**

Objeto del Contrato: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA"

Acta N° 2 Valor basico **$ 76.953.326** Período: **Julio de 2022**

Valor Incluido Iva **$ 77.515.677**

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2701	PLATO - SALAMINA			**$ 66.953.049**	**$ 66.953.049**
2	9007A	MAMATOCO-TERMINAL MARITIMO			**$ 10.562.628**	**$ 10.562.628**
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 77.515.677**	**$ 77.515.677**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	MAGDALENA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891.780.057-8	TENERIFE	PLATO - SALAMINA	$ 66.953.049	$ 66.467.326
891.780.009-4	SANTA MARTA	MAMATOCO - TERMINAL MARITIMO	$ 10.562.628	$ 10.486.000
			$ -	$ -
	TOTAL MAGDALENA		**$ 77.515.677**	**$ 76.953.326**

SERGIO ANDRES MOLINARES LINERO
Representante legal

AZORIN GARCIA PARDO
Ing. Residente AMV CONSORCIO VIAL 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1006-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A.S

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022 **PROYECTO:** "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2462-2019 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	656222	C-2409-0600-4-0-2409046-02	20	PROPIOS	1006-2022	$ 84.832.898,00	$ -
			TOTAL			$ 84.832.898	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 84.832.898,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Obra	jun-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	656222-06/06/2022	$ 84.832.898	$ 84.832.898			X	
2	Obra	jul-22	$ 76.953.326	$ 562.351	$ 77.515.677	$ -	$ -	$ -	656222-06/06/2022	$ 7.317.221	$ 7.317.221			X	
TOTALES			**$ 76.953.326**	**$ 562.351**	**$ 77.515.677**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 7.317.221**	**$ 7.317.221**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* OBRA	$ 76.953.326	$ 562.351	**$ 77.515.677**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 76.953.326	$ 562.351	**$ 77.515.677**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma
Nombre: SERGIO ANDRES MOLINARES LINERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 021037-0501743 ATL



Firma
Nombre: LADY YOLIMA CASTELLANOS MONSALVE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 37359 U.N.A.D

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

REFERENCIA: Pago de aporte a parafiscales del Contrato de obra No. 1006-2022.

Objeto: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA.

El suscrito **Sergio Andrés Molinares Linero**, identificado con la C.C. No. 1.140.888.741 en mi condición de Representante Legal de **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE S.A.S.** de siglas **INCOIN DEL CARIBE S.A.S.** identificada con Nit 901.369.251-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la presente factura.Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ylas cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los 2 días del mes Agosto del año 2022.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES MOLINARES LINERO
Rep. Legal INCOIN DEL CARIBE S.A.S.
C.C. No 1.140.888.741 de Barranquilla

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 2/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1006-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2022 **PROYECTO:** "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2462-2019 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL 2022

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MOLINARES LINERO SERGIO ANDRES	1140888741	DIRECTOR	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INGENIERIA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE SAS	1.000.000	$ 69.600	V	SURA	57143426	$ 40.000	PORVENIR	57143426	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -		
2	MARCO TULIO MADURO CERRA	72002789	ING RESIDENTE	$ 366.667																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INGENIERIA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE SAS	366.667	$ 2.000	I	SURA	57143426	$ 14.700	PORVENIR	57143426	$ 58.700	$ 14.700	$ -	$ -		
3	ALEX YESID MARULANDA NIEVES	1122409567	MAESTRO	$ 366.667																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INGENIERIA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE SAS	366.667	$ 2.000	I	SANITAS	57143426	$ 14.700	PROTECCION	57143426	$ 58.700	$ 14.700	$ -	$ -		
4																																																	
5																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 2/08/2022 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: SERGIO ANDRES MOLINARES LINERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 021037-0501743 ATL

Firma
Nombre: LADY YOLIMA CASTELLANOS MONSALVE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 37359 U.N.A.D

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-08-02, 08:49:37 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 57143426

Periodo Cotización: julio de 2022 **Periodo Servicio:** agosto de 2022

PAGADO 02/08/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE SAS		
Documento	NI901369251	**Dirección**	CR 43 #95 - 38 SEGUNDO PISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125242
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MOLINARES LINERO SERGIO ANDRES	**Identificación**	CC 1140888741
Total Afiliados	3	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1122409567 | ALEX YECID MARULANDA NIEVES | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 11 | 11 | 11 | 11 | (230201) PROTECCION | $ 366.667 | $ 58.700 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 366.667 | $ 14.700 | 0,522 | $ 366.667 | $ 2.000 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 366.667 | $ 14.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 90.100 |
| CC 1140888741 | SERGIO ANDRES MOLINARES LINERO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.000.000 | $ 160.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.000.000 | $ 40.000 | 6,960 | $ 1.000.000 | $ 69.600 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 1.000.000 | $ 40.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 309.600 |
| CC 72002789 | MARCO TULIO MADURO CERRA | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 11 | 11 | 11 | 11 | (230301) PORVENIR | $ 366.667 | $ 58.700 | (EPS010) EPS SURA | $ 366.667 | $ 14.700 | 0,522 | $ 366.667 | $ 2.000 | (CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO | $ 366.667 | $ 14.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 90.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.733.334	$ 1.733.334	$ 1.733.334	$ 1.733.334	$ 277.400	$ 69.400	$ 73.600	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 489.800	$ 0	$ 489.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14739938827

(415)7707212489984(8020) 000001473993882 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 2 5 1	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INCOIN DEL CARIBE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 95 38 P 2

42. Correo electrónico SERGIOMOLINARES96@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 4 2 1 1 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 0 0 2 2 0	4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 2 0		4 2 1 0	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 08 / 17 : 06: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No:** 1

CONTRATO No. 1006-2022
(Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA"

PROYECTO: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA"

CONTRATISTA: INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A.S.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL 2022 **CONTRATO No.** 2462-2019
(Indicar número de contrato y año)

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: 13 (Día) 5 (Mes) 2022 (Año)

FECHA DE INICIO: 15 (Día) 6 (Mes) 2022 (Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) (Mes) (Año) **VALOR INICIAL:** $ 84.832.898,00

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) (Mes) (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 84.832.898,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 14 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

A.I.U : 30 % **A** 20 % **I** 5 % **U** 5 %

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
650,4		Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	2450	4280	$ 10.486.000

NOTAS:

1. Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los Ítems no previstos están referidos al origen del contrato (Io) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.
2. Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.
3. Hacen parte de la presente Acta de Fijación de precios no previstos los documentos relacionados en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 del presente formato.
4. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.
5. Es reponsabilidad de la Interventoría la aprobación del análisis del precio unitario, la especificación particular, la cantidad y presentar la justificación técnica, económica y jurídica al Instituto de la fijacion de ítems no previstos.
6. La presente Acta se suscribe por parte del Instituto, con base en el concepto de aprobación emitido por la Interventoría.

OBSERVACIONES: Dada la afectacion presentada en la baranda del puente bastidas ubicado en la ruta 9007A via Mamatoco- Terminal Maritimo, se requiere la aprobacion de tem no previsto que garanticen la seguridad y movilidad en este importante sector vial.

Firma
Nombre: SERGIO ANDRES MOLINARES LINERO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista; INCOIN DEL CARIBE S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 021037-0501743 ATL

Firma
Nombre: LADY YOLIMA CASTELLANOS MONSALVE
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría CONSORCIO VIAL 2022
Matrícula Profesional No.:37359 U.N.A.D

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: EDGAR WILLIAN MAIGUEL — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: FABIAN ARANGO PINEDA — Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Firmado digitalmente por 93a664aa-de31-43ee-bf0c-acad5c959be3

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación.

IP-DT-MAG-001-2022

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1006 DE 2022

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.096.956, en calidad de Director Territorial Magdalena del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS**, según Resolución de No.006502 del 29 de noviembre de 2019, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS** debidamente facultado según Resolución No. 3309 de 2021 modificada por la Resolución No. 3429 del 5 de noviembre de 2021, informa a **SERGIO ANDRÉS MOLINARES LINERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.888.741de Barranquillae en calidad de representante legal de **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A.S** identificada con RUT No. 901.369.251-5 **(en adelante contratista)** que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía **No. IP-DT-MAG-001-2022.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en este documento.
iii) Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto del proyecto y las obligaciones del presente contrato.
iv) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo de este.

TERCERA.- RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA.- VALOR: El valor del contrato es por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS **MONEDA LEGAL $84.832.898,00** equivalentes a 84,83 SMLMV para el año de aceptación de la oferta, es decir, 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:

a) **Valor básico: SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCO PESOS ($74.292.005)**
b) **Valor IVA: QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($540.893)**
c) **Valor gestión social y ambiental: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**

QUINTO.- FORMA DE PAGO: El Instituto Nacional De Vías pagará al contratista el valor del contrato **en actas mensuales de obra,** las cuales serán elaboradas conjuntamente entre contratista e interventor a partir de las mediciones de campo. El valor básico de la respectiva acta de obra será la suma que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas mensualmente por los precios unitarios de la propuesta económica del contratista. El valor de la obra ejecutada debe corresponder al menos a la cuarta parte establecida en el programa de inversiones para el mes correspondiente. Como requisito indispensable para el pago, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Las actas mensuales de obra deben ser refrendadas por el contratista, el interventor, el gestor técnico del contrato del INVÍAS y el funcionario competente de la ordenación de pago del INVÍAS y deben venir acompañadas del programa de trabajo e inversiones aprobado por la interventoría y de los registros de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista en el periodo correspondiente, lo cual debe ser verificado por la interventoría. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato.

El contratista presentará certificación bancaria, con la información necesaria para el pago de la factura en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato. Cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla adjuntando copia de la nueva certificación.

El INVÍAS pagará dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la misma o, si a ello hubiere lugar, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que se presenten.

En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO. - Para el pago del valor del Contrato, EL CONTRATISTA presentó certificado de CUENTA DE AHORROS No.876000004-03 expedida por la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A.S. Para que el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, abone los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato; cualquier cambio en la información bancaria deberá ser reportado, adjuntando copia de la nueva certificación.

SEXTO. - ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: **EL INSTITUTO** podrá entregar un **anticipo máximo del CINCUENTA por ciento (50%) del valor básico del contrato**, de acuerdo con el valor ofertado en la Invitación Pública. Este anticipo se girará **previa solicitud del CONTRATISTA** y aceptación de las condiciones del **INSTITUTO** para su entrega, para lo cual se radicará el formato correspondiente para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La entrega de este anticipo se fundamenta en las siguientes consideraciones:

> "*En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la entidad pública contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los servicios que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato.*

(…) El pago de dicha suma lo era y lo sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de recursos y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la ejecución del contrato. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice."[1]

SÉPTIMO.- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de tres (03) meses contados a partir de la orden de iniciación que se imparta al contrato por parte del **INVÍAS**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.
El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVO.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
108422	2 marzo de 2022	$100.000.000

NOVENO.- SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Director Territorial Magdalena del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS** a través de los administradores viales.

DÉCIMA.- GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

DÉCIMA PRIMERA.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en las **VÍAS A CARGO DEL INVIAS BAJO JURISDICCIÓN DE LA TERRITORIAL MAGDALENA** y el domicilio contractual es en el Distrito de Santa Marta-Magdalena.

DÉCIMA SEGUNDA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA.- DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma en la Santa Marta, Magdalena a los dos (02) de junio de 2022 en el Distrito de Santa Marta, Magdalena.

FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

Proyectó: Elena Marcela Herrera Ackerman- Abogada DT-MAG.

[1]CONSEJO DE ESTADO. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia 22 de junio de 2001. Consejero Ponente: Ricardo Hoyos Duque. Expediente 13436.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmendiet	JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-06-6:34 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 108422 de fecha 2022-03-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	656222	**Fecha Registro:**	2022-06-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	84.832.898,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	84.832.898,00	**Saldo x Obligar:**	84.832.898,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901369251	**Razón Social:**	INGENIERIA, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	87600000403	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9096956	**Nombre:**	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	**Cargo:**	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1006/2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-06-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
8-21 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	C-2409-0600-4-0-2409046-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA ATENDIDA POR EMERGENCIAS - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. NACIONAL	Propios	20	CSF		84.832.898,00	0,00		
					Total:	84.832.898,00	0,00	84.832.898,00	84.832.898,00

Objeto:	DTMAG 1006/2022 PLAZO (3) MESES MEMO DT-MAG 42220 DE 06/06/2022 HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-07-28	40.000.000,00	40.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-30	44.832.898,00	44.832.898,00	NINGUNO

YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ

Firmado digitalmente por YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ

DT-MAG 33722

Santa Marta, 13 de junio de 2022

Ingeniero
SERGIO ANDRÉS MOLINARES LINERO
Representante legal
INGENIERIA, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S
CR 43 No 95 - 38 PI 2
incoincaribesas@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Aprobación de pólizas previo a la orden de iniciación del Contrato 1006 de 2022

Cordial saludo,

En calidad de Director Territorial del Magdalena del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS** nombrado mediante la Resolución de No.006502 del 29 de noviembre de 2019 actuando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS** debidamente facultado según la Resolución Número 3309 de 2021, modificada por la Resolución 3429 del 5 de noviembre de 2021, me permito comunicarle que en la fecha se imparte aprobación a las siguientes pólizas, constituidas por el Contratista previo a la orden de iniciación del Contrato 1006 de 2022:

1. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Nº 21-44-101385007, expedida el 10/10/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($8.483.289) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, el cumplimiento del contrato **1006 del 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

2. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Nº 21-44-101385007, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** por valor de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($16.966.579) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL

DT-MAG 33722

CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, el cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del contrato **1006 del 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

3. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Nº 21-44-101385007, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($42.416.449.) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS el buen manejo y correcta inversión del anticipo del contrato **1006 del 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

4. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Nº 21-44-101385007, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($25.449.869.) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS la estabilidad y calidad de la obra del contrato **1006 del 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

5. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimento N° 21-40-101189523, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS la cobertura expresa de predios, labores y operaciones del **contrato 1006 de 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

6. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimento N° 21-40-101189523, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por valor

de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS la cobertura expresa de contratistas y subcontratistas del **contrato 1006 de 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

7. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimento N° 21-40-101189523, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS la cobertura expresa de vehículos propios y no propios del **contrato 1006 de 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

8. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimento N° 21-40-101189523, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS la cobertura expresa de contratistas y subcontratistas del **contrato 1006 de 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

9. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimento N° 21-40-101189523, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS la cobertura expresa de responsabilidad civil patronal del **contrato 1006 de 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

DT-MAG 33722

10. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimento N° 21-40-101189523, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS la cobertura expresa de daño emergente y lucro cesante del **contrato 1006 de 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

11. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimento N° 21-40-101189523, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS la cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales del **contrato 1006 de 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

12. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimento N° 21-40-101189523, expedida el 10/06/2022 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/C** por medio de la cual el Contratista INGENIERIA, CONSTRUCCION INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.- INCOIN DEL CARIBE S.A.S garantiza al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS la cobertura expresa de responsabilidad civil cruzada del **contrato 1006 de 2022** cuyo objeto es **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA.**

Lo anterior, por estar las pólizas de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

En cuanto a la póliza mencionada, atentamente le solicitamos:

Remitir a esta Dirección Territorial, en original, todas las pólizas que haya constituido en virtud del Contrato 1006 de 2022.
Atentamente,

DT-MAG 33722



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

Proyecto: ELENA MARCELA HERRERA

DT-MAG 34229

Santa Marta, 14 de junio de 2022

Señor
SERGIO ANDRÉS MOLINARES LINERO
Representante legal
INGENIERIA, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S
CR 43 No 95 - 38 PI 2
incoincaribesas@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: ORDEN DE INICIO Contrato 1006 de 2022

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para el inicio de la ejecución del contrato del asunto cuyo objeto es " **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA",** como son la aprobación de las garantías previas a la orden de inicio y la expedición del registro presupuestal, se imparte

Orden de Inicio a partir del **quince (15) de junio de 2022.**

Plazo del contrato: **tres (3) meses**, contados a partir de la presente orden de inicio.

La interventoría sobre las obras será ejercida por CONSORCIO VIAL 2022, ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 1, ingeniero residente Azorin Garcia Pardo, dirección carrera 4B#9-87 Tenerife-Magdalena, Cel: 3007128279, email: amvconsorciovial2022@hotmail.com, con quien debe comunicarse para coordinar lo referente a las obras a realizar.

Cualquier duda en cuanto a los asuntos administrativos del contrato puede contactar al ingeniero Arnoldo Arrieta email: aarrieta@invias.gov.co.

Atentamente,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

Proyecto: JORGE LUIS GARIZAO

DT-MAG 36719

Santa Marta, 28 de junio de 2022

Doctora
LADY YOLIMA CASTELLANOS MONSALVE
Representante Legal
CONSORCIO VIAL 2022
Diagonal 82G No.75-18 int 15
313-4277592
amvconsorciovial2022@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Designación interventores Contrato No. 1006 de 2022.

Cordial saludo,

Respetada Doctora Lady, parra su información esta Dirección Territorial, mediante el proceso de Invitación Pública IP-DT-MAG-001-2022 generó el contrato 1006-2022 cuyo objeto es: "**HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA**" el cual tiene como contratista a la empresa, **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE-INCOIN S.A.S.,** representada legalmente por el ingeniero **Sergio Molinares.**

Actualmente dicho contrato ha cumplido con todos los requisitos para su ejecución (expedición registro presupuestal No. 656222 con fecha 6 de junio del presente y aprobación de pólizas iniciales mediante oficio DTMAG 33722 con fecha 13 de junio del presente), por lo cual se está dando orden de inicio para el día quince (15) de junio de 2022.

Por lo anterior, de forma comedida solicito se sirvan ejercer la interventoría del mencionado contrato, conforme a los términos del contrato de administración vial 2462-2019 y siguiendo los lineamientos del Manual de Interventoría del Invias vigente. Para el efecto adjunto los documentos del contrato, así:

1) Contrato 1006-2022
2) Datos del contratista: Ingeniería Construcción e Interventoría del Caribe-INCOIN S.A.S., representada legalmente por el ingeniero Sergio Andrés Molinares Linero
Dirección: CR 43 No 95 - 38 PI 2
Ciudad: Barranquilla- Atlántico.
Teléfono: 3128421128
Correo Electrónico: incoincaribesas@gmail.com

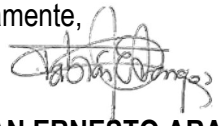
DT-MAG 36719

3) Registro Presupuestal No. 656222 con fecha 6 de junio del presente.
4) Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 13 de junio de 2022.

La documentación del proceso de selección la puede descargar del SECOP II. Para los asuntos administrativos de dicho contrato se ha designado al ingeniero Arnoldo Gil Arrieta Ortiz (email: aarrieta@invias.gov.co) cel. 3163687256).

Nota: el documento digital del contrato se envía a sus correos electrónicos.

Atentamente,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

Proyecto: ELENA MARCELA HERRERA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3723397
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2/06/2022 5:56:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1006-2022
Objeto del contrato	HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	3/06/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	11 días para terminar *(3/09/2022 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INCOIN DEL CARIBE S.A.S.

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 901369251

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGENIERIA, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.			
INGENIERIA, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	87600000403

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *INCOIN DEL CARIBE S.A.S.* ***Fecha de aprobación:*** *3/06/2022 5:24:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fabian Ernesto Arango Pineda* ***Fecha de aprobación:*** *3/06/2022 5:35:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3723397_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3723397_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Dirección Territorial Magdalena
Proceso de Contratación	IP-DT-MAG-001-2022
Título de la oferta	OFERTA IP-DT-MAG-001-2022 - INCOIN DEL CARIBE
Cuantía del contrato	84.832.898 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 26/05/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/02/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

☑% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 26/05/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Estabilidad y calidad de la obra

☑% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 26/05/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/08/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 10/06/2022 4:10:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.9309322	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	50.899.738,80 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/06/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.9270953	Seriedad de la oferta	-	10.000.000,00 COP	-	2 días de tiempo transcurrido *(20/08/2022 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3723397
Proveedor INGENIERIA, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL CARIBE S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 24 No. 3-95 Edificio Banco de Bogotá Oficina 1008, 1304 y 1305
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección CALLE 24 No. 3-95 Edificio Banco de Bogotá Oficina 1008, 1304 y 1305
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MAGDALENA	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3723397

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							100.000.000,00	84.832.898,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		72141000	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA HEWLET PACKARD INSTALADA EN EL INVIAS **Mis observaciones:** DILIGENCIAR ACORDE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDA EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA	1,00	UN	100.000.000,00	84.832.898,00	100.000.000,00	84.832.898,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto Fabian Ernesto Arango Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 9096956 Guardar y notificar

Supervisor Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Fabian Ernesto Arango Pineda	3/06/2022 5:35:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fabian Ernesto Arango Pineda

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	84.832.898
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	84.832.898

Código BPIN 2018011000435 **Año de vigencia** 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	108422	CDP	Generado	100.000.000 COP	100.000.000 COP	24-02-00	Editar

Saldo de CDP 100.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 100.000.000 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 2/06/2022 6:26 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	656222	Presupuestal (CDP)	6/06/2022 12:00 AM	Generado	84.832.898 COP	84.832.898 COP	84.832.898 COP	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 84.832.898 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 84.832.898 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 10/06/2022 11:21 AM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.8507150	Modificar el contrato	10/06/2022 12:06 PM *(UTC -5 horas)*	10/06/2022 2:27 PM *(UTC -5 horas)*	Aceptado por el proveedor	-	-	Editar